



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación Puno

Unidad de Gestión  
Educativa Local Yunguyo



## **COMUNICADO N° 05**

SE PONE EN CONOCIMIENTO A LOS POSTULANTES DEL PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE 2025, POR LA CAUSAL DE UNIDAD FAMILIAR E INTERES PERSONAL, QUE SE SUSPENDE EL PROCESO DEBIDO A PROBLEMAS CON EL APLICATIVO AYNÍ (Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación), EN LA PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES, EN LA CUAL SE DEBEN DE RECTIFICAR LOS INCONVENIENTES ENCONTRADOS, PARA TENER RESULTADOS ÍNTEGROS Y SIN OBSERVACIONES.

AL MISMO TIEMPO LA SUSPENSION TAMBIEN SE DA EN MERITO AL:

OFICIO MULTIPLE N° 0446-2025-GRP-GRDS-DREP-OAD-EAP, emitido por la Dirección Regional de Educación la cual se adjunta a la presente.

**LA COMISION**



GOBIERNO  
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de  
Educación

Oficina de  
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 11.8 JUL 2025

OFICIO MULTIPLE N° 0446 - 2025-GRP/GRDS/DREP/OAD/EAP

SEÑORES DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA  
LOCAL: PUNO, SAN ROMÁN, YUNGUYO, CHUCUITO, EL COLLAO,  
HUANCANE, MOHO, SAN ANTONIO DE PUTINA, AZÁNGARO,  
MELGAR, CARABAYA, LAMPA, SANDIA Y CRUCERO.

ASUNTO : REMITE DOCUMENTO.

REF. : Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Es grato dirigirme a usted para saludarles cordialmente, y estando a la Resolución Directoral Regional N° 2655-2025-DREP de fecha 11 de julio de 2025, donde se modificó el cronograma regional de reasignación de docentes 2025, por las causales de Interés Personal y por Unidad Familiar, el Anexo 01 etapa regional primera fase, la adjudicación de plazas estuvo programado del 17 al 21 de julio de 2025, sin embargo las diferentes Unidades Ejecutoras han reportado que el aplicativo AYNI (Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación) tiene dificultades para el proceso adjudicación, por el que, se dispone la suspensión del proceso de adjudicación, hasta que el Ministerio de Educación re programe el precitado proceso, para su conocimiento y fines.

Aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones distinguidas.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO

EAAA/DREP  
FERC/JOAD  
ECC/EAP  
C.c. /Arch.  
Distribución  
14 UGELS.